



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18469

DECRETO N° **8164** / 2018

ARICA, 4 de Junio de 2018.-

EXHIBITO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NORT H WIND SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18469				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE MANIPULACION DE CARGA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 438 3ER PISO OF.4				
Nombre del Contribuyente	NORT H WIND SPA				
Rut	76847197-5				
Dirección Particular	21 DE MAYO 438 OFICINA 4				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	04/06/2018	Otorgación N°	2-18469	Fecha	04/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL